

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

0013

NEUQUEN, 05 ENE 1993

V I S T O:

El Expediente N° SHP 9596-M-92 y el Pedido N° 04024 Serie C, mediante los cuales se gestiona la provisión de puertas y ventanas solicitadas por la Dirección de Compras con destino a la Obra Comisaría Primera de Neuquén Capital; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó la Licitación Privada N° 169/92, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el 7 día 4 de diciembre de 1992 a las 09:00 horas;

Que a fs. 43/44 se expide la Comisión de Pre- adjudicación aconsejando adjudicar la licitación referenciada y desestimar a las firmas que no cumplen con lo solicitado; acotando que resultaron desiertos los renglones 7 N°s. 2, 3 y 4;

Que a fs. 45 la Dirección de Compras solicita autorización mediante la norma legal pertinente, para realizar un nuevo llamado por los items N°s. 2, 3 y 4, declarados desiertos según Acta de fs. 44;

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones manifiesta no tener objeciones que formular al respecto a fs. 45;

Que a fs. 46 la Dirección General de Auditoría Interna sugiere adjudicar según Acta de Preadjudicación de fs. 43/44 y autorizar a efectuar un nuevo llamado por los renglones declarados desiertos, según lo expresado precedentemente por la Dirección de Compras;

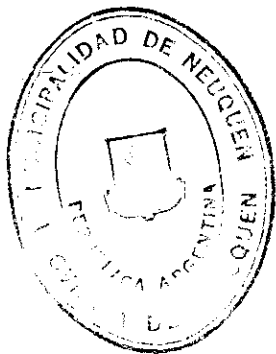
Que la Secretaría de Hacienda y Presupuesto / dispone el dictado del Decreto respectivo a igual foja;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMASE en la Licitación Privada N° 169/
- - - - - 92, a las firmas PUERTAS NEUQUEN-CRISTALES Y
ABERTURAS S.A., todos los renglones, por no cumplir con /
///...2°

Maria Luisa Revuelta
AJC. DIRECCION DE DESPACHO



2°...///

el plazo de mantenimiento de ofertas; y CORRALON COMAHUE S.A., el renglón N° 2, por no cumplir con las especificaciones de Artículos; de acuerdo al Acta de Preadjudicación de fs. 43/44, y lo aconsejado por la Dirección de // Compras a fs. 45, y la Dirección General de Auditoría Interna a fs. 46, avalado por la Secretaría de Hacienda y / Presupuesto a igual foja del Expediente N° SHP 9596-M-92.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en la Licitación Privada N° 169/ - - - - - 92, tramitada para la provisión de puertas y ventanas solicitadas por la Dirección de Compras con / destino a la Obra Comisaría Primera de Neuquén Capital; a las firmas CORRALON COMAHUE S.P.L., el renglón N° 1 // -Oferta Básica- por única oferta, en la suma total de PE SÓS SETECIENTOS TRES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ///7 (\$ 703,74); de acuerdo al Acta de Preadjudicación de fs. 43/44, lo aconsejado por la Dirección de Compras a fs. / 45 y la Dirección General de Auditoría Interna a fs. 46, y lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda y Presupues to a igual foja.-

Artículo 3°) DECLARANSE desiertos en la Licitación Priva - - - - - da N° 169/92 los renglones N°s. 2, 3 y 4, 7 de acuerdo al Acta de Preadjudicación de fs. 43/44, y lo aconsejado por la Dirección de Compras a fs. 45 y la Dirección General de Auditoría Interna a fs. 46, avalado / por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a igual foja del Expediente N° SHP 9596-M-92.-

Artículo 4°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y // - - - - - Presupuesto a efectuar un nuevo llamado de la Licitación Privada N° 169/92, para la adquisición de lo requerido en los ítems declarados desiertos en el artículo anterior; de acuerdo a lo sugerido por la Dirección de Compras a fs. 45 y la Dirección General de Auditoría Interna a fs. 46, avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a igual foja.-

Artículo 5°) TOME conocimiento de lo dispuesto preceden - - - - - temente la Dirección General de Compras y / Contrataciones.-

Artículo 6°) Por Tesorería, previa intervención de Conta - - - - - duría, liquídese y páguese el gasto que sur
///...3°

P/A
Marta Luisa Herrera
M.C. DIRECCION DE DESPACHO

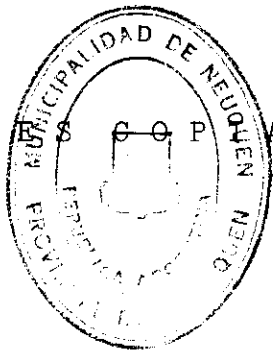
3°...///

ja del presente con cargo a la partida 1341000/4 del Pre
supuesto de Gastos vigente.-

Artículo 7°) El presente Decreto será refrendado por el
- - - - - señor Secretario Ejecutivo a cargo de la Se
cretaría de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 8°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése /
- - - - - al D.M., Boletín Municipal y oportunamente
ARCHIVESE.-

AFG.-



A.-

FDO) GOROSITO
BAKKER

[Handwritten signature]
p/a *[Handwritten signature]*
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO